



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2020-00264931- -UNC-ME#FCA - enuncia condicionada del Ing. Agr. Edgardo Mario ANDREU

VISTO:

La renuncia condicionada presentada por el Ing. Agr. Edgardo Mario ANDREU, al cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, por Concurso, con el cual se desempeña en la unidad operativa: Cátedra de Prácticas Ganaderas del Departamento de Producción Animal; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta el informe de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Que se tiene en cuenta el Despacho de las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aceptar la **renuncia condicionada** desde el 30 de septiembre de 2020, del Ing. Agr. Edgardo Mario ANDREU, Leg. N° 20.764, al cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, por Concurso, con el cual se desempeña en la unidad operativa: Cátedra de Prácticas Ganaderas del Departamento de Producción Animal; en función de las disposiciones de los Decretos Nros. 8820/62, 9202/62 y 577/63 del Poder Ejecutivo Nacional.

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido, comuníquese a la Dirección Departamental a la Coordinación del Área y al interesado. Cumplido Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.